



RESOLUCION R-Nº 001214

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 FEB 2014

Expte. Nº 004/14

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS-Nº 465/13 del Consejo Superior, de fecha 9 de diciembre de 2010; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se Convoca a Elecciones Ordinarias para el viernes 18 de abril de 2014, con el fin de elegir a los representantes de los Estamentos de Estudiantes, ante el Consejo Superior, los Consejos Directivos de las Facultades y el CIUNSa. y Graduados ante el Consejo Superior y los Consejos Directivos de esta Universidad.

QUE por resolución CS Nº 488/13 se modifica el Cronograma Electoral aprobado por el Artículo 2º de la resolución CS Nº 465/13, a partir de la etapa de "Cierre de Campaña Electoral".

QUE corresponde que el Sr. Rector convoque a elecciones y fije el cronograma electoral para la SEDE REGIONAL TARTAGAL, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7º de la Resolución CS-Nº 287/01.

Por ello y atento a la propuesta efectuada a fs. 3 por la Sra. Directora de la SEDE REGIONAL TARTAGAL,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convocar a elecciones ordinarias para el día 25 de abril de 2014, con el fin de elegir a los representantes de los Estamentos de Estudiantes y Graduados ante el Consejo Asesor de la SEDE REGIONAL TARTAGAL.

ARTICULO 2º.- Adherirse al Cronograma Electoral fijado por el artículo 2º de la Resolución CS Nº 465/13 y 488/13 del Consejo Superior, como se establece a continuación:

Actividad	Fechas
Período de Inscripción de Graduados	Hasta el 03/03/2014
Envío al Centro de Cómputos de la Universidad de las Planillas de Graduados Inscriptos de la Sede.	Hasta hs. 13:00 del 07/03/2014
Confección de padrones provisorios de los estamentos de Estudiantes, y Graduados y del listado de electores que en principio figuran en dos padrones y deben optar por uno de ellos.	Hasta el 10/03/2014
Publicidad de padrones provisorios (período de tachas e inclusiones)	Desde el 12/03/2014 hasta el 21/03/2014
Envío de Novedades al Centro de Cómputos de la Universidad por parte de las Juntas Electorales de la Sede Regional.	Hasta el 25/03/2014
Emisión y Publicación de Padrones Definitivos, distribuidos por mesas.	Hasta el 01/04/2014



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 004/14

Actividad	Fechas
Recepción de Listas de Candidatos y avales.	Hasta hs. 19:00 del 03/04/2014
Oficialización de Listas.	08/04/14
Envío al Centro de Cómputos de la Universidad de listas y candidatos oficializados por la Junta Electoral de la Sede.	Hasta el 10/04/2014
Cierre de Campaña Electoral.	23/04/2014 a horas 00,00
Acto Eleccionario.	25/04/2014 de hs 08:00 a 19:00
Impugnaciones al Acto Eleccionario	Hasta hs. 19:00 del 28/04/2014
Expedición de la Junta Electoral de la Sede y Proclamación de Candidatos Electos	29/04/14

ARTICULO 3°.- Designar la JUNTA ELECTORAL, que estará integrada por las siguientes personas:

TITULARES

- Adrián ORTEGA
- Viviana ORTIZ
- Brian Ivan SZLEJCHER

SUPLENTES

- Noelia OVANDO
- Oscar IBAÑEZ
- Noelia Noemí AGUILERA.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que para las elecciones a llevarse a cabo, deberán tenerse en cuenta el Reglamento de Sedes Regionales aprobado mediante Resolución CS N° 125/00 y su modificatoria CS N° 287/01, como así también el Reglamento Electoral aprobado por Resolución CS N° 141/96 y su modificatoria.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros de la Junta Electoral. Cumplido siga a la SEDE REGIONAL TARTAGAL a sus efectos y archívese.



Claudio Roman Maza
Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA
Secretario Consejo Superior
a/o Secretaria General
Universidad Nacional de Salta

Miguel Angel Bogo
Dr. MIGUEL ANGEL BOGO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0011-14